



DR. CADE BRUMLEY
SUPERINTENDENTE

OFICINA DE CONFORMIDAD
SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DE LA PARROQUIA DE JEFFERSON
501 MANHATTAN BOULEVARD
HARVEY, LOUISIANA 70058-4495
(504) 349-7792
www.jpschools.org

GRETCHEN WILLIAMS
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE CONFORMIDAD

Aplicación ASA para Pruebas de Admisión Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuándo recibiré los resultados de las pruebas de mi hijo(a)?

Las familias deben recibir resultados a fines de febrero del 2019. Todos los estudiantes que tomaron la prueba recibirán una carta por correo indicando el estado de admisión (aceptado para admisión, lista de espera o no es elegible para la admisión) así como un informe de puntaje de las pruebas de admisión del estudiante.

2. La escuela de mi hijo(a) requiere una cuota de inscripción / depósito antes del final de febrero. ¿Puedo recibir notificaciones anticipadas o resultados por teléfono?

La notificación de los resultados de las pruebas de admisión se envía para todos los niveles de grado al mismo tiempo. La Oficina de Admisiones no puede dar una notificación temprana o resultados de prueba por teléfono.

3. ¿Puedo usar la dirección de un amigo o pariente para solicitar la academia que prefiero?

No. El nombre y la dirección del padre o tutor legal (los documentos completos de custodia ordenados por el tribunal, firmados por un juez deben ser presentados) deben coincidir con los de la prueba de residencia requerida en la parroquia de Jefferson cuando la solicitud sea presentada.

4. No puedo traer a mi hijo(a) para la prueba en la fecha asignada. ¿Qué puedo hacer?

Se le permite tener UNA fecha de prueba para reponer la fecha programada. Siga las instrucciones en la carta Aprobada para prueba para programar una prueba de recuperación. Puede llamar a la Oficina de Admisiones antes de la fecha límite indicada en la carta, dejando un mensaje de voz, o puede enviar un correo electrónico a Julia.Johns@jppss.k12.la.us con su solicitud dentro del plazo establecido. La Oficina de Admisiones sigue un protocolo establecido para programar pruebas de recuperación y no puede satisfacer solicitudes específicas.

5. No estoy de acuerdo con un aspecto de cómo se ha llevado a cabo el proceso de admisión para mi hijo(a). ¿Cómo abordar mis inquietudes?

Cada fase del proceso de admisión de ASA brinda la oportunidad de presentar una apelación. Al momento de la solicitud, recibirá una carpeta manila dentro de la cual encontrará un Formulario de apelación, así como una copia de las Políticas y Procedimientos de Admisiones y Despedidas de ASA según lo aprobado por la Junta Escolar de la Parroquia de Jefferson.

- **Presentación de la solicitud y fase de evaluación / No elegible para la prueba:** Si recibe una carta que no es elegible para la prueba, puede apelar esa decisión antes de la fecha límite indicada en el Formulario de apelación para esa fase.
- **Fase de prueba:** el período de prueba de apelación es la única fase durante la cual el Comité de Apelaciones revisará un problema con el proceso de prueba el día de la prueba para una posible nueva prueba. Si su hijo(a) no está bien, nervioso o angustiado el día de la prueba, debe re-programar la fecha original de la prueba.
- **Fase de clasificación y notificación / No elegible para la admisión:** si el puntaje de la prueba de admisión de su hijo(a) está por debajo del percentil 85 requerido, recibirá un formulario de apelación con la carta No elegible para la admisión y el informe de calificación en el correo.

6. Me perdí la fecha límite para presentar una solicitud / re-programar la fecha original de la prueba/ presentar una apelación. ¿Puedo entregarlo tarde?

Todos los plazos en el proceso de admisión de ASA son firmes. La Oficina de Admisiones no puede acomodar las solicitudes o documentos presentados después de los plazos establecidos.